

EXP-UNC: 0057129/2014

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación de la Lic. Soledad Ochoa y del Prof. Lucas Brochero como Secretarios Técnicos del citado Departamento;

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del mencionado Departamento se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

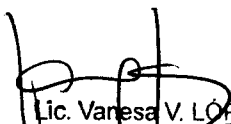
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Graciela Soledad OCHOA**, legajo 39926, en el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a **partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Licenciada Graciela Soledad OCHOA**, legajo 39926, en el art. 1º de la presente, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), vacante de la Secretaría Técnica de la citada dependencia, a **partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Lucas Gabriel BROCHERO**, legajo 45579, en el cargo de Secretario Técnico del Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a **partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 4º.- Remunerar las funciones asignadas al **Profesor Lucas Gabriel BROCHERO**, legajo 45579, en el art. 3º de la presente, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), vacante de la Secretaría Técnica de la citada dependencia, a **partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

EXP-UNC: 0057129/2014

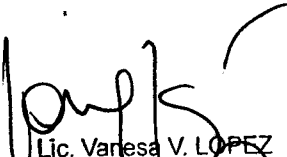
ARTÍCULO 5º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º.- Las presentes designaciones quedan comprendidas en lo dispuesto en la Ord. H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 7º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2014

RESOLUCIÓN Nº: **1558**
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES